



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**N° 492 /2001**

**EXPEDIENTE N° 1132/01**

58

Buenos Aires, 25 de Abril . de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el pago de las facturas correspondientes a la realización de estudios de ADN llevados a cabo por el P.R.I.C.A.I. S.A. en cuatro causas judiciales; y

**CONSIDERANDO:**

Que las facturas nros.: 544, 545, 546 y 547, se encuentran debidamente conformadas por el Cuerpo Médico Forense.

Que la Dirección Pericial ha tomado la intervención que le compete (conf. fs. 24).

Que el Departamento de Liquidaciones a fs. 29 informa que los aranceles correspondientes a las facturas citadas se ajustan a lo dispuesto por la resolución n° 760/2000 y convenio de fecha 23/05/2000.

Que a fs. 31 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto produce la reserva de fondos con cargo al presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al P.R.I.C.A.I. S.A. la suma total de pesos mil setecientos sesenta (\$ 1.760.-) en concepto de pago por las facturas nros.: 544, 545, 546 y 547 correspondientes a la realización de estudios de ADN en cuatro causas judiciales.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 31 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION